



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV. 2002

RES. H. Nº 1514-02

EXPTÉ. Nº 4.763/01.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Guillermo Fabián Kraisman, alumno de la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, LU. Nº 706.510, en la cual solicita equivalencia de título de Licenciado en Ciencias de la Educación, obtenido en la U.B.A., por el de Licenciado en Ciencias de la Educación de la UNSa.-Plan/2000; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Control Curricular informa que el título de grado, presentado por el recurrente, expedido por la Universidad de Buenos Aires, se ajusta a las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta lo establecido en las Res. H. Nº 329/86, 009/87 y Res. H. Nº 339/87 del Consejo Superior, aconseja otorgar la equivalencia solicitada para proseguir con los estudios del profesorado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que en Despacho nº 516/02, aconseja hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta los informes de Dirección de Control Curricular y la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

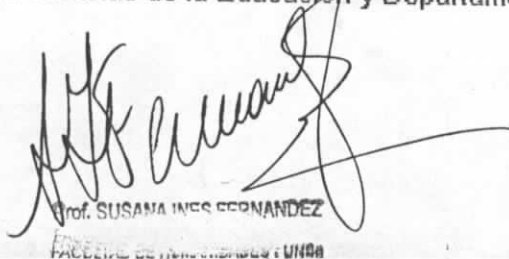
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 29-10-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA de título de Licenciado en Ciencias de la Educación-Plan/2000 (UNSa.), por el de Licenciado en Ciencias de la Educación que en la Universidad de Buenos Aires obtuviera el Lic. Guillermo Fabián Kraisman, LU. Nº 706.510, al solo efecto de continuar con el trayecto de profesorado.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

